

Buenos Aires, veinte de agosto de 2003

Visto: las elecciones en la Ciudad de Buenos Aires, y

Considerando:

Los comicios para la elección de Jefe, Vicejefe y Diputados de la Ciudad de Buenos Aires convocados para el domingo 24 de agosto de 2003 y la eventual segunda vuelta para el 14 de septiembre de 2003, requieren que el Tribunal, en ejercicio de su competencia electoral, adopte las medidas adecuadas a fin de garantizar el cumplimiento de su cometido.

Es imprescindible a esos fines afectar a la totalidad de funcionarios y empleados en tareas específicamente electorales los días indicados con habilitación de horario en la medida en que fuere necesario, con las peculiaridades que se detallan a continuación.

El personal que ha sido designado como autoridad de mesa electoral deberá presentarse en el horario y lugar indicado en la notificación que le fuera cursada.

Los restantes funcionarios y empleados deberán presentarse en la sede del Tribunal a la hora fijada por el jefe de área respectiva.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Afectar** a todo el personal del Tribunal Superior de Justicia, funcionarios y empleados a prestar servicios el día domingo 24 de agosto de 2003, y eventualmente para la segunda vuelta prevista para el 14 de septiembre de 2003.
2. El personal designado como autoridad de mesa prestará servicio en el lugar habilitado para la realización del acto electoral, y el personal restante lo hará en la sede del Tribunal.
2. **Mandar** se registre y se notifique a todo el personal a través de la Dirección General de Administración.

Firmado: **Alicia E. C. Ruiz** (Presidenta).

RESOLUCIÓN N° 011/2003